

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.820/2014

Con fecha 9 de julio de 2014 se aprobó por la Sra. Presidenta de la Diputación de Córdoba, resolución provisional relativa a la convocatoria 2013 del Programa para la implantación de tecnología para el uso sostenible del agua en la provincia de Córdoba, con el siguiente tenor literal:

“Decreto

Visto el contenido del Informe Técnico de la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, de fecha 2 de julio de 2014, referente al Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal, publicados en BOP número 66, de 04/04/2014, y de conformidad con lo dispuesto en el punto nueve de los Criterios y Directrices que rigen la convocatoria que rigen la convocatoria, por el presente resuelvo:

Primero. Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación requerida, se presentan y admiten solicitudes de los siguientes Ayuntamientos:

- POZOS-MA14.0001. Ayuntamiento de Torrecampo.
- POZOS-MA14.0002. Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
- POZOS-MA14.0003. Ayuntamiento de Luque.
- POZOS-MA14.0007. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
- POZOS-MA14.0008. Ayuntamiento de Alcaraceños.
- POZOS-MA14.0010. Ayuntamiento de Palenciana.

Al haber menos solicitantes que automatismos de control en la presente convocatoria, no se hace necesario aplicar los criterios para la adjudicación de acuerdo al punto 5 de los Criterios para la adjudicación, por lo que todos ellos se deben considerar beneficiarios de un automatismo de control para la implantación del Programa Provincial que permita el uso sostenible del agua en pozos públicos municipales

Segundo. Publicar en el BOP la resolución provisional, en el Tablón de Anuncios y dar traslado de la misma a los interesados”.

Córdoba a 11 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.